



**JORNADA TÉCNICA  
PREVENCIÓN DE  
RIESGOS LABORALES  
Gestión de Residuos  
Peligrosos/Transporte y  
Depósitos en  
Vertederos Controlados/  
Amianto**

**UNE 171370-1:2014 Amianto  
CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA  
28 de octubre de 2015  
CLUB MARÍTIMO DE MELILLA  
18.30 - 20.30**

[www.mellapreencionrl.com](http://www.mellapreencionrl.com)

MELILLA 2015



# GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS/ AMIANTO

Se ruega confirmación  
Tfno/ 952/97 61 71  
Fax/ 952/69 91 35  
www.melillaprevencionrl.com



 **anedes**  
Asociación de Empresas de Desamiantado

 **igr**  
INVESTIGACION  
Y GESTION  
EN RESIDUOS, S/A.

  
Laboratorios  
**HIMALAYA**



Organizado en:  
**CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA**  
**28 de octubre de 2015**

MELILLA 2015



# Jornada técnica sobre la Gestión de Residuos Peligrosos/ Amianto

## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

28 de octubre de 2015

**18,30 Inaugura el Acto:**

**Ilmo. Sr. V. Consejero de Universidades**  
**Sr. D. Ignacio Alonso Sánchez-**

Con objeto de mejorar el conocimiento en la Gestión de Residuos Tóxicos (AMIANTO) y las dificultades que entraña su retirada en nuestra ciudad, desde la Consejería de Presidencia-Salud Pública/V. Consejería de Universidades/Gab. Prev. Salud Laboral, se ha procedido a desarrollar esta jornada técnica sobre esta temática, a fin de compartir conocimientos y soluciones a esta problemática.

**Presentación:**

UNE 171370-1:2014 Amianto. Parte 1: Cualificación de empresas que trabajan con materiales con amianto.

**Sr. D. Gonzalo Zufia Álvarez**  
Presidente del Grupo de Trabajo Amianto  
(Comisión Nacional de Seguridad y Salud)  
Presidencia de ANEDES  
Director Gerente IGR SA

**Sr. D. Carlos Mojón Ropero**  
Identificación y Diagnóstico de MCA  
(Gerente Laboratorio Himalaya).

**Exposición y Debate**

**Modera:**

**Sr.D. Rafael Alarcón Castillo**  
Jefe Serv. Pri Gab. Prev.-CAM

**Lugar Club Marítimo, el próximo día 28 de octubre (miércoles) De 18,30 horas a 20,30 horas.**

**Rogamos confirmación de asistencia.**

**Tfno.- 952976171**

**Fax.- 952699135**

FIGURAS QUE SE PUEDEN DAR EN UNA SITUACIÓN DE CONCURRENCIA DE TRABAJADORES DE VARIAS EMPRESAS EN UN MISMO CENTRO (R.D. 171/04)

RD 171/04  
Desarrollo del art. 24  
De la Ley 31/95 de  
Prevención de Riesgos  
Laborales

**EMPRESARIO CONCURRENTE**  
Se trata de una situación que se da cuando varias empresas realizan trabajos en un mismo centro de trabajo.

**EMPRESARIO TITULAR**  
Trata de una situación que se da cuando una empresa es titular de un centro de trabajo y contrata a otros trabajadores para realizar trabajos en dicho centro de trabajo.

**EMPRESARIO SUBCONTRATISTA**  
Trata de una situación que se da cuando una empresa contrata a otra empresa para que realice trabajos en un centro de trabajo.



GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS/ AMIANTO 2015

VENUE EN UN DE RIESGOS LABORALES 2015

## Legislación Española sobre normativa del amianto

- **Normativa Amianto – REAL DECRETO 396/2006**, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- **Normativa Amianto – REAL DECRETO 108/1991**, de 1 de febrero de 1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto.
- **Normativa Amianto – DIRECTIVA 2003/18/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de marzo de 2003, por la que se modifica la Directiva 83/477/CEE del Consejo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo.
- **Normativa Amianto – DIRECTIVA 2009/148/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo. ( Versión codificada).
- **Normativa Amianto – DIRECTIVA 83/477/CEE** del Consejo, de 19 de septiembre de 1983, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo (segunda Directiva particular con arreglo al artículo 8 de la Directiva 80/1107/CEE) **DIRECTIVA 91/382/CEE** del Consejo de 25 de Junio de 1991 por la que se modifica la Directiva 83/477/CEE sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo (segunda directiva particular con arreglo al artículo 8 de la Directiva 80/1107/CEE).
- **Normativa Amianto – REAL DECRETO 39/1997**, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- **REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000**, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- **REAL DECRETO 665/1997**, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- **REGLAMENTO (CE) n° 1907/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.
- **ORDEN de 7 de diciembre de 2001** por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos.
- **Normativa Amianto – REAL DECRETO 105/2008**, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- **REAL DECRETO 1644/2008**, de 10 de octubre, del Ministerio de la Presidencia por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- **Normativa del Amianto – REAL DECRETO 374/2001**, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- **Normativa Amianto – REAL DECRETO 1299/2006**, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.
- **REAL DECRETO 1561/1995**, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo.

<http://www.amianstop.com/normativa-amianto/>